

VALLENAR, 14 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3647

VISTOS:

Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENar y doña Maribel Alejandra Núñez Páez**, para desarrollar labores administrativas, atención de público, apoyo logístico al Programa Nivelación de Estudios en sede Edificio Nicolás Naranjo.

2ª.- El monto de los honorarios por la prestación del servicio será la suma mensual de \$ 300.000.- impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 01 de Julio a fines de Diciembre 2014, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.

4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros. Nivelación de estudios media 1° ciclo cohorte 2014, N° 114.05.01.321

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

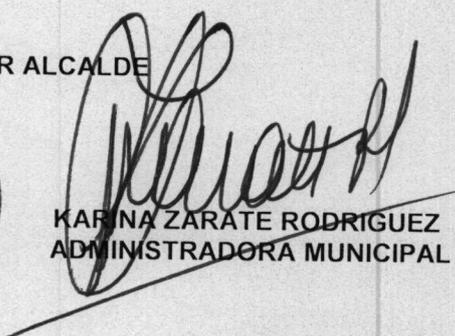
6°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites de rigor que no efectuados en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/ADG/mnp.-